



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N.º 19983 / 2020.-

LOS ÁLAMOS, 27 de diciembre de 2020.-

MAT: Decreta duelo comunal por las razones que indica.

VISTOS:

- a) El sensible fallecimiento de doña María Silvia Burgos Arratia, ocurrido con esta misma fecha.
- b) Que doña María Silvia Burgos Arratia, ejerció el cargo de concejala de la comuna de Los Álamos desde el 06 de diciembre de 2016 a la actualidad.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, además.

CONSIDERANDO:

Que el fallecimiento de doña María Silvia Burgos Arratia, representa una gran pérdida para la comuna de Los Álamos y teniendo además presente su extensa carrera ligada a la labor social y de servicio público a lo largo de su vida, he acordado y;

DECRETO:

1. Declárese duelo comunal, con motivo del fallecimiento de la concejala doña María Silvia Burgos Arratia. Lo anterior regirá durante los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2020.
2. Ordénese el izamiento del pabellón nacional a media asta en todas las dependencias municipales, pudiendo también hacerlo voluntariamente la comunidad en general en sus respectivos domicilios.
3. Publíquese en forma íntegra el presente decreto alcaldicio en los medios de comunicación municipales y otros medios de información pública.
4. Adóptense todas las medidas administrativas tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Maria Angelica Ulloa Saravia
MARIA ANGÉLICA ULLOA SARAIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL.



Pablo Vegas Verdugo
PABLO VEGAS VERDUGO
ALCALDE.

PVV/MAUS/egm.
DISTRIBUCION:

- Direcciones, Departamentos y oficinas Municipales
- Medios de comunicación comunales
- Oficina de Partes
- Archivo.